

## ACTA Nº 142 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL C.E.D.U., CELEBRADA EN MADRID EL 06 DE OCTUBRE DE 2009

### Asistentes:

#### Presidente

#### Vicepresidente

#### Secretaria General

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar

#### Vocales:

##### Por Comunidades Autónomas

Dña. María Carlota Castrejana Fernández

##### Por Universidades

D. Santiago Toribio Pérez  
D. José Luis Valero Alcalde  
D. Antonio Yébenes Montoro  
D. Rafael García Juan  
D. Ramón Rojas Hernández

#### Asesor

#### Excusan su ausencia

D. Albert Soler Sicilia  
D. Alberto Gago Rodríguez  
D. Ignacio Rodríguez Marín  
Dña. Julia Garrusta Ribes  
D. Emilio Eguía López

En Madrid siendo las 11,00 horas del día 06 de octubre de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del C.E.D.U. que se relacionan al margen y que previamente han sido convocados por el Presidente para tratar del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Análisis de la Resolución de los Campeonatos de España Universitarios 2010
3. Ruegos y Preguntas.

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta 141 de la Comisión Permanente de fecha 27 de septiembre de 2009.**

Una vez leída, se aprueba el acta nº 141 de la reunión ordinaria de la Comisión Permanente del CEDU, celebrada en Alicante el día 27 de septiembre de 2009.

### **2. Análisis de la Resolución de los Campeonatos de España Universitarios 2010**

Toma la palabra, D. José Luis Valero Alcalde recordando a los presentes las conclusiones más importantes desarrolladas en Alicante en las diferentes mesas de trabajo.

- Mantener los criterios contemplados en el Pleno de Santiago de Compostela 2008 relacionado con la duración bianual de los mismos,
- No variar deportes ni realizar modificaciones en lo referido a criterios de participación

D. Rafael García Juan, D. Santiago Toribio Pérez, D. Antonio Yébenes Montoro, D. Ramón Rojas Hernández y Dña. María Carlota Castrejana Fernández se muestran de acuerdo con dicha solicitud.

D. Aitor Canibe Sánchez informa a los presentes que para el ejercicio 2010 habrá una disminución en el apartado económico de subvención en los Campeonatos de España con lo que deberemos estudiar y trabajar las diferentes maneras subsanarlo.

D. José Luis Valero Alcalde propone reducir el importe de manutención y transporte que perciben las universidades, estando de acuerdo D. Rafael García Juan.

D. Santiago Toribio Pérez opina que debemos buscar vías en las que las universidades sean los menos perjudicadas posibles, tanto las organizadoras como las participantes.

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar informa que se realizará un estudio desde todos los puntos de vista para poder adaptarnos de la mejor manera posible a esa reducción.

Dña. María Carlota Castrejana Fernández señala que es importante el priorizar el programa de los deportes ya establecidos antes que otras actividades teniendo en cuenta las competencias en el ámbito de la promoción de las Universidades y de otras instituciones.

D. Antonio Yébenes Montoro estima fundamental el buscar una mayor operatividad y no cambiar o eliminar deportes.

Es preferible adaptar el número de participantes en las diferentes disciplinas.

D. Santiago Toribio Pérez propone modificar el sistema de competición de la Fase Interzonal (tres jornadas más jornada final) y volver al sistema de eliminación directa en dicha fase, con lo que habría una reducción de costes elevada.

D. José Luis Valero Alcalde cree que debe mantenerse el formato actual ya que estima que aquellos equipos que compiten durante una competición de, por ejemplo, 23 jornadas, no es justo jugar únicamente un partido de eliminatoria.

D. Santiago Toribio Pérez propone equiparar las cuantías de subvención entre Deporte Escolar y Deporte Universitario, respondiendo D. Juan Manuel Hueli Amador que la media analizada durante el año 2008 en lo que se refiere a D. Escolar es inferior a los 48 euros estipulados en universitario.

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar señala que las medidas que se quieren adoptar son para aumentar la actividad de los alumnos en las universidades.

Intentar reconvertir el programa es y será un objetivo fundamental con el objetivo de aumentar esa práctica deportiva entre los universitarios.

Dña. María Carlota Castrejana Fernández estima que lo más importante es priorizar qué tipo de actividades o programas son los más necesarios en la actualidad.

D. Santiago Toribio Pérez reafirma lo dicho con anterioridad señalando que los Campeonatos de España es una más de las actividades que desarrollan las propias universidades.

Las actividades de promoción ya son realizadas por las universidades, con lo que en el ámbito que nos compete, debemos priorizar dichos Campeonatos.

Dña. María Carlota Castrejana Fernández resalta que si hablamos de Campeonatos de España, debemos priorizarlos sobre otras actividades.

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz responde que, ya en la primera reunión sobre este tema, se habló de no tener únicamente los Campeonatos de España como actividades.

Cree importante promover junto a las Universidades, Comunidades Autónomas y Federaciones esta nueva línea de trabajo.

A continuación, se analiza y valora los diferentes apartados de la convocatoria de los Campeonatos de España 2010.

D. Aitor Canibe Sánchez informa que en el preámbulo de dicha Resolución, se amplía un párrafo de la siguiente manera:

*“Esto nos lleva a una necesaria revisión y modificación de la estructura anterior de la competición universitaria, siendo objetivo fundamental el que exista vinculación e implicación del alumnado en la práctica de la actividad físico-deportiva en su Universidad.”*

Una vez analizadas las diferentes propuestas anteriores sobre la participación y modalidades deportivas del programa no existe ninguna modificación respecto al año anterior.

Respecto a los plazos de participación en las Fase Interzonal, y dada las dificultades ocasionadas en los años anteriores, se determina entre los presentes la siguiente modificación:

*“El plazo límite para comunicar las renunciaciones de participación será el 01 de marzo de 2010 siendo cerrados los grupos de las diferentes sedes el 04 de marzo de 2010”*

Calendario de competición:

*“No obstante, se procurará que estas fechas se encuentren, para la fase interzonal entre los días 15 de marzo y 26 de marzo de 2010 y para la fase final entre los días 12 de abril y el 16 de mayo de 2010”*

En relación al apartado SÉPTIMA. Inscripciones y documentación, y una vez valorado entre los presentes las diferentes propuestas de fechas de inscripción queda determinado de la siguiente manera:

*"7.2 Inscripción Nominativa*

*Deportes de equipo:*

*La inscripción nominativa de los participantes en deportes colectivos deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes como fecha límite el 15 de febrero de 2010.*

*Dicha relación nominativa será definitiva de acuerdo al número máximo de participantes por deporte y categoría señalados a continuación:*

| <b>DEPORTE</b>     | <b>MASCULINO</b> | <b>FEMENINO</b> |
|--------------------|------------------|-----------------|
| <b>BALONCESTO</b>  | 18               | 18              |
| <b>BALONMANO</b>   | 21               | 21              |
| <b>FUTBOL</b>      | 30               | 21              |
| <b>FUTBOL SALA</b> | 18               | 18              |
| <b>VOLEIBOL</b>    | 18               | 18              |
| <b>RUGBY</b>       | 34               | 21              |

*En cada una de las Fases, únicamente se podrán acreditar el número de participantes señalado en el apartado 2.2.2. de esta Resolución.*

*Además, se podrán realizar en total, dos cambios o incorporaciones en las fases interzonal y final respecto a la relación nominativa inicial, no pudiéndose superar el número de dos cambios contabilizando ambas fases.*

*Dichos cambios o incorporaciones deberán tener entrada en el Consejo Superior de Deportes 10 días naturales antes del inicio de la fase del campeonato en el que se vaya a realizar la modificación.*

*Deportes individuales:*

*La inscripción nominativa de los participantes en los distintos deportes en los que sea necesario realizar cortes deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes como fecha límite **21 días** naturales previos al día de inicio del Campeonato.*

*Para el resto de deportes individuales, el plazo será de 7 días naturales previos al día de inicio del Campeonato.*

*Una vez cerrados los plazos de inscripción nominativa no se permitirán cambios en las mismas, salvo en aquellos casos que los Reglamentos técnicos lo contemplen.”*

Respecto a los siguientes apartados, se concretan los párrafos señalados a continuación.

*OCTAVA. Presentación de solicitudes de Sedes organizadoras.*

*Para la Fase Final:*

- 1. Número de deportes que se organice: 4 o más modalidades deportivas en fechas coincidentes.*

*UNDÉCIMA. Subvenciones.*

*11.11.2.3 Subvención para gastos de organización a las Universidades sedes: las Universidades sedes de fases finales percibirán una subvención teniendo en consideración los gastos de organización de las diferentes disciplinas así como los proyectos de promoción y divulgación de práctica físico-deportiva que hayan realizado entre el alumnado durante el curso académico 2009-2010 de las disciplinas que vaya a organizar en los Campeonatos de España Universitarios 2010.*

*Para este concepto se establece una subvención de hasta un máximo de 300.000 euros.*

D. Aitor Canibe Sánchez señala que este último apartado, tiene como único objetivo colaborar y beneficiar a las universidades adaptando las ayudas de subvención a las actividades de promoción que se desarrollen en las propias universidades organizadoras.

## **5.- Ruegos y preguntas**

D. Aitor Canibe Sánchez comunica a los presentes que se va a realizar una reunión de C. Técnica si fecha aún determinada.

Señala al mismo tiempo que se deberá concretar lo antes posible la Comisión de Estudio para el Programa de Campeonatos de España 2011, siendo fundamental el que haya representación de Comisión Permanente, Comisión Técnica, Comunidades Autónomas y Consejo Superior de Deportes.

Al mismo tiempo, informa que para realizar el estudio de los Proyectos DAN es necesario la colaboración de dos miembros de esta Comisión ofreciendo su colaboración D. Antonio Yébenes Montoro y D. José Luis Valero Alcalde

Se concreta inicialmente la próxima reunión el 24 de noviembre de 2009 en Valladolid

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.30 horas del día 06 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA GENERAL DE CEDU

Dña. Marta Carranza Gil Dolz- Castellar

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE C.E.D.U.  
P.D.O. M. de 30 de abril de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

D. Albert Soler Sicilia